

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0860

Conforme lo solicitado en el escrito que antecede y presentada la póliza, con apego a lo normado en el literal a), numeral 1 del artículo 590 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

La inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40169277 Y 50S-40169160. Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente para que se sirva registrar la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 08 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM